

RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA SÉTIMA ASAMBLEA GENERAL de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales

Varsovia, 24 de junio de 1960

6. La Séptima Asamblea General

- apoya vigorosamente la resolución que propuso el Consejo Internacional para la Preservación de Aves (Tokio, 1960) para que el Tratado Internacional Antártico que se ha propuesto incluya medidas apropiadas diseñadas para mantener la fauna e insta a que se excluyan áreas inviolables para la conservación de esta fauna polar única y su entorno natural;

- además, apoya la acción que ha recomendado el Simposio Antártico del Consejo Internacional de Uniones Científicas (Buenos Aires, 1954) en el sentido de que se invite al Comité Especial de Investigación Antártica para que prepare regulaciones estándar que brindarán la protección de la fauna y flora antárticas y de su hábitat, y de que se exhorte a las naciones miembros a que garanticen su cumplimiento.